



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Sexto (6º) Civil del Circuito de Ibagué
Carrera 2ª No. 8-90 piso 11. Oficina 1105 Teléfono 2637957
Palacio de Justicia "Alfonso Reyes Echandía"
J06cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ibagué Tolima, enero diecisiete (17) de dos mil veintidós (2022)

**REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO DE MAYOR CUANTÍA
INSTAURADO POR BANCO DE BOGOTA CONTRA
PETROANDES OIL S.A.S. RADICACIÓN No.2021-00283-00.-**

Respecto a las medidas cautelares, se decreta:

1. El embargo y retención de los dineros que los demandados PETROANDES OIL S.A.S., LUBRIFICANTES Y COMBUSTIVELES BRASILEIROS S.A.S. – LUBRICOMBRAS S.A.S. E INTERAMERICANA DE LUBRICANTES S.A. – INTERLUB S.A. posean en cuentas corrientes, de ahorro y CDT, en los siguientes bancos:

POPULAR, CAJA SOCIAL, BBVA, OCCIDENTE, AV VILLAS, BANCOLOMBIA, COLPATRIA, DAVIVIENDA, ITAÚ, PICHINCHA, BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, BANCO DE BOGOTÁ, FINANDINA, BANCAMÍA Y BANCOOMEVA.

Por consiguiente, se ordena oficiar a los gerentes de dichas entidades bancarias comunicándoles que los dineros a retener deberán ser puestos a órdenes de este juzgado en la cuenta de Depósito judicial No.730012031006 del Banco Agrario de Colombia Sucursal de Ibagué, siempre y cuando no gocen de inembargabilidad, limitando esta medida hasta la suma de \$598.000.000,00 moneda corriente.

Los oficios serán remitidos por el Juzgado a los correos electrónicos indicados por la parte demandante.

2. El embargo y posterior secuestro de los establecimientos de comercio denominados:
 - PETROANDES OIL S.A.S. con matrícula mercantil No.207047, registrado en la Cámara de Comercio de Ibagué
 - LUBRIFICANTES Y COMBUSTIVELES BRASILEIROS S.A.S. – LUBRICOMBRAS S.A.S. con

matrícula mercantil No.02385558, registrado en la Cámara de Comercio de Bogotá

- INTERAMERICANA DE LUBRICANTES S.A. – INTERLUB S.A. con matrícula mercantil No.02162039, registrado en la Cámara de Comercio de Bogotá.

Ofíciase a las Cámaras de Comercio de Ibagué y Bogotá D.C.

NOTIFÍQUESE (2),

SAÚL PACHÓN JIMÉNEZ
Juez

Firmado Por:

Saul Pachon Jimenez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 006
Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **80cbd9befcad70ebfe1b9a232b09dd4bbbd84d83aaadc3506c12340d2816f817**

Documento generado en 17/01/2022 07:21:12 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>